

DECRETO REGISTRADO N° 2518 /
CONCÓN, 21 AGO 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
 2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
 3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021, y la decisión Alcaldía.
 4. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
 5. D.R N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
 6. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Considerando:** La resolución del permiso compensatorio, de la funcionaria municipales N°: 1757.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, el permiso compensatorio, de la siguiente funcionaria municipales, que se señalan a continuación:

N RESOLUCION	COMPENSATORIO	DÍAS/HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RUN	FUNCIONARIO
1757	COMPENSATORIO	02:30 HORAS	03.08.2023	03.08.2023		MARIA PAZ VARAS GUZMAN

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
FRV/ALC/MPV/G/mvg
DISTRIBUCIÓN:
- REGISTRO SIAPER.
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTION DE PERSONAS.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	18 AGO 2023	